

# ¿CHIAPAS GUATEMALTECA? LA DISPUTA ENTRE JUSTO RUFINO BARRIOS Y LORENZO MONTÚFAR EN TORNO AL CONFLICTO DE LÍMITES MÉXICO-GUATEMALA

---

Mónica Toussaint Ribot

**E**l objetivo del presente trabajo consiste en analizar el conflicto de límites entre México y Guatemala durante los años 1881 y 1882, tomando como eje la pugna entre el presidente guatemalteco Justo Rufino Barrios y su enviado especial en Washington, Lorenzo Montúfar. Se pone particular énfasis en la misión especial de Lorenzo Montúfar con el fin de lograr la mediación norteamericana en la disputa limítrofe, la llegada del dictador guatemalteco Justo Rufino Barrios para llegar a un acuerdo con el representante mexicano, Matías Romero, y la ruptura de Montúfar con Barrios y su posterior renuncia.



Instituto de Investigaciones "Dr. José María Luis Mora".  
Correo electrónico: momia@servidor.unam.mx

TZINTZUN, Revista de Estudios Históricos, N° 32, julio-diciembre del 2000.

---

## La defensa de los derechos históricos guatemaltecos

En diciembre de 1877, se llevó a cabo la firma de la Convención preliminar sobre los límites entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Guatemala.<sup>1</sup> Por este medio, los representantes de Guatemala y México, Ramón Uriarte e Ignacio L. Vallarta, llegaron a un acuerdo en el cual sentaron las bases para la realización de un estudio amistoso de los límites territoriales de ambos países.<sup>2</sup> El presidente de Guatemala, Justo Rufino Barrios, deseoso de arreglar de manera definitiva el problema fronterizo, ordenó al ministro de Relaciones Exteriores, Lorenzo Montúfar, que firmara dicho convenio, pero éste se negó a hacerlo ya que consideraba que Chiapas y el Soconusco pertenecían legítimamente a Guatemala y, por tanto, la negociación no tenía cabida.

A pesar de la negativa de Montúfar, los dos países reiniciaron las conversaciones para la delimitación de su frontera. Finalmente, habiendo sido ratificada por el Senado mexicano, la Convención de diciembre de 1877 fue aprobada por el propio Barrios en abril del siguiente año.<sup>3</sup>

Pero, ¿quiénes eran estos dos personajes? ¿Cuáles fueron los motivos que los llevaron a asumir posturas tan diferentes en torno al conflicto de límites entre México y Guatemala?

---

<sup>1</sup> El texto íntegro de la Convención de 1877 se puede consultar en Treaty between Mexico and Guatemala upon the appointment of a mixed commission of engineers to collect upon the ground all necessary information to fix the line of division between both countries, "Boundary between Mexico and Guatemala. Message from the president of the United States, transmitting a communication from the Secretary of State relative to the boundaries between Mexico and Guatemala", Washington, mayo 6, 1884, 48th. Congress, 1st. sesión, House Executive Document No. 154, en Congressional Masterfile, en adelante CM, microficha 2207, pp. 147-151. También se puede ver Ramón Uriarte, *La Convención de 7 de diciembre de 1877. Apuntes para la historia de la cuestión de límites entre Guatemala y México*, Oaxaca, Imprenta de Gabino Vázquez, 1882, 112 pp.

<sup>2</sup> El acuerdo estipulaba la creación de una comisión mixta de ingenieros, quienes realizarían una investigación científica que serviría de base para la posterior delimitación de la línea fronteriza. León F. Sensabaugh, "American interest in the mexican-guatemalan boundary dispute", *Birmingham-Southern College Bulletin*, Vol. 33, No. 4, diciembre 1940, pp. 5-6.

<sup>3</sup> Vid. Mónica Toussaint, *Guatemala, una historia breve*, México, Alianza Editorial-Instituto Mora-UdeG, 1988, pp. 26-31.

Justo Rufino Barrios, presidente de la República de Guatemala, nació en San Lorenzo en 1835. Empezó sus estudios de leyes pero los abandonó por la profesión de las armas y tomó parte activa en el pronunciamiento en contra del presidente Cerna en 1871, movimiento conocido como la revolución liberal guatemalteca.

Afiliado al Partido Democrático Progresista de su país, el presidente García Granados lo nombró general del ejército. Asumió la presidencia de la república en 1873, cargo que desempeñó hasta su muerte. Dictador en el desempeño de sus funciones, contribuyó al desarrollo y prosperidad del país implantando las comunicaciones telegráficas y telefónicas, promoviendo la construcción de vías férreas y fomentando la cultura.

Deseaba por sobre todas las cosas formar una confederación de todas las repúblicas de Centroamérica por lo que emprendió una campaña unificadora en 1885. Sin embargo, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica se aliaron en su contra. Las fuerzas salvadoreñas atacaron la frontera con Guatemala y Barrios se puso al frente del ejército guatemalteco para marchar hacia San Salvador, pero cayó en una emboscada en Chalchuapa en donde murió el 2 de abril de 1885.<sup>4</sup>

Por su parte, Lorenzo Montúfar nació en la ciudad de Guatemala el 11 de marzo de 1823 y murió en 1898. Estudió leyes en la Universidad de Guatemala. Junto con Molina y Barrundia organizó un partido de abierta oposición al general Carrera, cuyo órgano era el periódico radical *Álbum republicano*, en el cual colaboró Montúfar.

Perseguido por sus ideas y su actividad política, Montúfar se refugió en Costa Rica donde fue nombrado magistrado de la Suprema Corte de Justicia. Después, don Lorenzo se dedicó al ejercicio de la abogacía, obtuvo el grado de doctor y una cátedra de derecho.

Durante la presidencia de Juan Ramón Mora fue ministro de relaciones exteriores de Costa Rica, cargo que conservó hasta la caída de Mora. Volvió Montúfar a la república tica siendo presidente José

---

<sup>4</sup> Para mayores datos sobre la vida y la carrera política y militar de Barrios puede consultarse Paul Burgess, *Justo Rufino Barrios*, Filadelfia, Dorrance and Co., 1926.

María de Castro, quien lo nombró rector de la Universidad y consejero de Estado. Después tuvo que huir a El Salvador cuyo gobierno lo envió a Perú en calidad de ministro plenipotenciario.

Cuando Bruno Carranza ocupó la presidencia de Costa Rica, volvió Montúfar a desempeñar la cartera de Relaciones Exteriores, puesto que conservó durante la presidencia de Tomás Guardia. Negoció varios tratados, entre ellos el de delimitación de fronteras con Colombia.

Fue designado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Guatemala en Madrid, cargo que ocupó hasta 1876. Perteneció a la Sociedad Geográfica de Madrid. Fue ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala y en 1882 fue enviado en misión especial a Washington para negociar el tratado de límites con México. Después de algunos años, regresó a Guatemala donde murió en 1898.<sup>5</sup>

Como puede observarse, Montúfar tenía gran experiencia en la vida diplomática no sólo de su país sino de los lugares en donde se había visto obligado a exiliarse. Y, como buen jurista, estaba dispuesto a defender lo que él consideraba los derechos históricos de Guatemala sobre Chiapas y el Soconusco. En cambio, Barrios había llegado al poder por la vía militar y, si bien estaba convencido de que Guatemala debía exigir la devolución del territorio en cuestión, también tenía en la mira la campaña de unión centroamericana que lo llevaría a imponer el poderío guatemalteco en todo el istmo centroamericano.

Además, la postura guatemalteca tenía como punto de partida un creciente temor debido a su incapacidad de enfrentar el poderío mexicano en el caso de una posible invasión. Por ello, en junio de 1881, Guatemala planteó la idea de que el gobierno norteamericano fungiera como árbitro en el conflicto, insistiendo en que los Estados Unidos debían defender sus intereses en la región y que, en caso de no hacerlo, el gobierno guatemalteco pediría apoyo en otras latitudes.<sup>6</sup> Sin embargo, frente a la propuesta de su vecina del sur que planteaba

---

<sup>5</sup> Para mayor información acerca del ministro de Relaciones Exteriores guatemalteco se puede revisar Lorenzo Montúfar, *Memorias autobiográficas*, San José, Libro Libre, 1988.

<sup>6</sup> Cruz a Loaeza, Guatemala, 11 de abril de 1882, "Boundary...", CM, *Loc. Cit.*, pp. 12-13.

la posibilidad de un arbitraje para resolver la disputa, México siempre insistió en que el conflicto debía ser resuelto por las partes involucradas sin interferencia de terceros.<sup>7</sup>

Por su parte, Lorenzo Montúfar, en funciones como ministro de Relaciones Exteriores, estaba plenamente convencido de que la guerra entre Guatemala y México era algo inminente y pensaba que los Estados Unidos eran los únicos que podían evitarla.<sup>8</sup> De aquí que se sumara a la solicitud de mediación, al tiempo que el ministro de Guatemala en México, Manuel Herrera, intentaba llegar a un arreglo directamente con el gobierno mexicano.<sup>9</sup>

Para Montúfar, la participación de los Estados Unidos en el conflicto debía ser vista como una prueba del interés norteamericano en "promover la justicia, el orden y el progreso en el Nuevo Mundo" y como una muestra de sus sentimientos de amistad hacia Guatemala. A ello se agregaba la intención norteamericana en favor de la unión de los Estados que formaban Centroamérica, lo que era percibido por Montúfar como un elemento altamente positivo en la relación entre ambos países.<sup>10</sup>

De este modo, en noviembre de 1881, Montúfar escribió al secretario de Estado norteamericano, James G. Blaine, alertándolo sobre el peligro de una inminente guerra con México que involucraría no sólo a Guatemala, sino al resto de los países centroamericanos los cuales, a excepción de Costa Rica,<sup>11</sup> eran aliados del gobierno guatemalteco y estaban siempre dispuestos a defender la integridad del territorio centroamericano. Esta situación, desde el punto de vista de Montúfar, podría ser muy peligrosa para México dado que, debido a la existencia de un sector importante opuesto a la guerra con Guatemala, se generarían disturbios internos que pondrían en riesgo

<sup>7</sup> Loeza a Cruz, Guatemala, 10 de abril de 1882, "Boundary...", CM, *Loc. Cit.*, p. 8.

<sup>8</sup> Montúfar a Blaine, Guatemala, 20 de julio de 1881, "Boundary...", CM, *Loc. Cit.*, p. 23.

<sup>9</sup> *Vid.* Toussaint, Mónica, *Op. Cit.*, pp. 26-29 y 66-67.

<sup>10</sup> Montúfar a Blaine, Guatemala, 20 de julio de 1881, "Boundary...", CM, *Loc. Cit.*, p. 23.

<sup>11</sup> En cuanto a Costa Rica no se tenía la certeza de su apoyo incondicional y, por lo tanto, Montúfar prefería no hablar en su nombre. *Vid.* Montúfar a Blaine, Washington, 21 de noviembre de 1881, "Boundary...", CM, *Loc. Cit.*, p. 83.

su estabilidad y, en consecuencia, lesionarían la armonía regional.<sup>12</sup> Con ello, buscaba alarmar al Departamento de Estado y conseguir que se involucrara en el conflicto.

### La misión especial de Lorenzo Montúfar

Siendo todavía Blaine secretario de Estado, Lorenzo Montúfar arribó a Washington para fortalecer el proceso de negociación.<sup>13</sup> Desde su llegada, inició el intercambio de notas con Blaine con el fin de insistir en la posibilidad de la mediación norteamericana en el conflicto limítrofe.<sup>14</sup> El enviado guatemalteco reiteraba que su país había propuesto el arbitraje para resolver la disputa desde 1824, pero que México se había rehusado a aceptarlo. Además, Montúfar pensaba que los Estados Unidos eran los guardianes naturales de la integridad de los territorios del continente americano y, por ello, Guatemala deseaba que ejercieran sus buenos oficios para poner fin al conflicto.<sup>15</sup>

El representante mexicano en Washington, Manuel María de Zamacona, de inmediato informó a Ignacio Mariscal, ministro de Relaciones Exteriores de México, que Montúfar había iniciado las gestiones para lograr el apoyo de los Estados Unidos en la cuestión entre México y Guatemala.<sup>16</sup> Además, señalaba que los agentes guatemaltecos trataban de influir en la opinión pública norteamericana

<sup>12</sup> "Boundary...", CM, *Loc. Cit.*, p. 83.

<sup>13</sup> En su correspondencia personal dice a su familia ignorar las condiciones de su viaje y se queja de no haber recibido información ni del presidente ni del ministro de Relaciones Exteriores, Fernando Cruz. Lorenzo Montúfar, *Correspondence: 1863-1888*, s.p.i., p. 13.

<sup>14</sup> Sobre el carácter de la misión de Montúfar se pueden ver Loeza a Mariscal, Guatemala, 13 de agosto de 1881, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, (en adelante AHSREM), L-E-2005 (II), f. 2; Mariscal a Loeza, México, 25 de agosto de 1881, f. 3; Zamacona a Mariscal, Washington, 12 de octubre de 1881, ff. 4-5; Zamacona a Mariscal, Washington, 17 de octubre de 1881, ff. 10-13; Mariscal a Zamacona, México, 5 de noviembre de 1881, f. 14. Montúfar se presentaba inocentemente como enviado guatemalteco para dar las condolencias sobre la muerte de Garfield, pero en el fondo su misión consistía en insistir en la mediación norteamericana.

<sup>15</sup> Sensabaugh, León F., *Op. Cit.*, p. 16.

<sup>16</sup> Zamacona a Mariscal, Washington, 25 de octubre de 1881, AHSREM, L-E-2005 (II), ff. 20-24.

por medio de inserciones pagadas que buscaban justificar la postura del gobierno de Barrios. Pero, en su opinión, esta campaña no había tenido éxito alguno.<sup>17</sup> Como respuesta, Mariscal le sugirió a Zamacona tratar de influir en la prensa y repartir la versión mexicana entre los periódicos de ese país que gozaran de mejor crédito y tuvieran la mayor circulación.<sup>18</sup>

Esto parece haberse hecho así ya que, en su correspondencia privada, Montúfar platicaba a su hija que el periódico *Las Novedades* trataba continuamente el tema de la disputa limítrofe entre México y Guatemala pero, desde su punto de vista, en dicho periódico se atacaba a Guatemala porque “el redactor recibe dinero de México y de Chile”.<sup>19</sup>

Sin embargo, la situación se tornó aún más complicada. Uno de los problemas fue que la discusión se llevaba a cabo al mismo tiempo en dos sitios diferentes: México y Washington. Así, las interpretaciones acerca de los resultados de las negociaciones también eran diversas. En Washington, Montúfar sostenía que se había llegado a un acuerdo con Matías Romero, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en los Estados Unidos, en el sentido de someter la cuestión de límites al arbitraje norteamericano. En cambio, el ministro guatemalteco en México, Manuel Herrera, reportaba que el gobierno mexicano aceptaría el proyecto de tratado presentado por él, en el cual se incluía que Guatemala fuera indemnizada a cambio de ceder en sus reclamos respecto a Chiapas y el Soconusco.<sup>20</sup> No obstante, ninguna de las dos versiones era del todo cierta.

La propuesta de Herrera nunca fue aprobada por el gobierno mexicano.<sup>21</sup> Mariscal le comunicó su negativa argumentando que “las

---

<sup>17</sup> Zamacona a Mariscal, Washington, 30 de noviembre de 1881, AHSREM, L-E-2005 (II), ff. 43-44.

<sup>18</sup> Mariscal a Zamacona, México, 1 de diciembre de 1881, AHSREM, L-E-2005 (II), f. 40.

<sup>19</sup> Montúfar, Lorenzo, *Correspondence...*, p. 16.

<sup>20</sup> Hall a Frelinghuysen, Guatemala, 20 de diciembre de 1882, “Boundary...”, CM, *Loc. Cit.*, p. 18.

<sup>21</sup> El proyecto de tratado que Herrera presentó a México tenía como base que Guatemala cedería los derechos sobre Chiapas y el Soconusco a cambio de una indemnización de cuatro millones de pesos. Lorenzo Montúfar, *Proyecto de arbitramento entre Guatemala y México interrumpido por la llegada a los Estados Unidos del General Barrios*, Nueva York, Imprenta Las Novedades, 1882, p. 3.

exageradas pretensiones de su excelencia, las cuales están diseñadas para obtener para su país ventajas nunca antes enunciadas, nos alejan más y más de cualquier camino para llegar a un arreglo".<sup>22</sup>

El propio Romero escribió al Departamento de Estado señalando que ese proyecto de tratado era inaceptable, ya que en él se sugería que México cediera a Guatemala una considerable porción de los estados de Yucatán, Campeche, Tabasco y Chiapas, además de exigir una indemnización diez veces mayor que lo solicitado en 1853.<sup>23</sup>

Después del asesinato del presidente norteamericano James A. Garfield, el vicepresidente Chester A. Arthur asumió la primera magistratura y de inmediato nombró secretario de Estado a Frederick T. Frelinghuysen. Éste dio marcha atrás a casi todas las iniciativas de Blaine y, por lo pronto, decidió no insistir en la posibilidad del arbitraje para resolver la controversia entre México y Guatemala. Ello significó una gran decepción para el gobierno guatemalteco y despertó nuevas esperanzas en el mexicano.

Con todo, Montúfar decidió informar al nuevo secretario de Estado que la propuesta de tratado de límites presentada por Herrera no había sido aceptada por el gobierno de México, con lo que las posibilidades de llegar a un arreglo eran cada vez más lejanas.<sup>24</sup> El guatemalteco consideraba que Herrera, demasiado joven e inexperto, creía que la única manera de llegar a un acuerdo era que los Estados Unidos se retiraran, por lo cual había informado erróneamente que la mediación podía ser suspendida. Sin embargo, Montúfar argumentaba que era la propuesta de mediación la que en los hechos había evitado el inicio de las hostilidades. Por ello, seguía convencido de que los Estados Unidos eran los únicos que podían resolver el conflicto de límites tomando como base los principios republicanos.<sup>25</sup>

<sup>22</sup> Mariscal a Herrera, México, 5 de junio de 1882, "Boundary...", CM, *Loc. Cit.*, pp. 158-159.

<sup>23</sup> Romero a Frelinghuysen, Washington, 23 de junio de 1882, CM, *Loc. Cit.*, p. 158.

<sup>24</sup> De acuerdo con dicho comunicado, el gobierno de Guatemala había instruido a Herrera para que abandonara México, pero éste se había negado y había enviado al secretario de la legación a su país para pedir una explicación. Montúfar a Frelinghuysen, Washington, 14 de abril de 1882, CM, *Loc. Cit.*, p. 162.

<sup>25</sup> Sensabaugh, León F., *Op. Cit.*, p. 20.



Montúfar sostenía que en Guatemala no se sabía con exactitud lo que pasaba en México y que, por lo mismo, resultaba fundamental mantener la solicitud de mediación. En su opinión, lo único malo para él sería que Guatemala hubiera hecho ya un arreglo oneroso con México, “porque entonces ni puedo quitar lo oneroso ni significo nada aquí”.<sup>26</sup>

La negociación en Washington continuó. A raíz de la solicitud de Montúfar, Matías Romero redactó el *Memorandum* del 17 de abril<sup>27</sup> en el cual accedía a la posibilidad del arbitraje. Específicamente, en el segundo punto se decía que “el presidente de los Estados Unidos designará los límites entre el estado de Chiapas, parte integrante de la Confederación Mexicana, y la República de Guatemala”.<sup>28</sup> Sin embargo, Montúfar no estuvo de acuerdo con la redacción de este inciso y propuso que quedara así: “el presidente de los Estados Unidos designará los límites entre Chiapas y Guatemala”.<sup>29</sup>

Por supuesto, el cambio que sugería Montúfar conducía a que el gobierno norteamericano pudiera decidir si el Soconusco pertenecía o no a México mientras que, si permanecía la propuesta de Romero, se reconocerían implícitamente los derechos mexicanos sobre el territorio en disputa. Para el representante de Guatemala, esta última posición era totalmente inaceptable ya que significaba sancionar el derecho de conquista y el imperio de la fuerza ejercidos por México tanto con el plebiscito de 1824, desde su punto de vista plenamente ilegal, como con la invasión de Santa Anna al Soconusco en 1842.<sup>30</sup>

---

<sup>26</sup> Montúfar, Lorenzo, *Correspondence...*, p. 15.

<sup>27</sup> “Proyecto de arbitramiento”, 17 de abril de 1882, Montúfar, Lorenzo, *Proyecto de arbitramiento...*, pp. 18-20. En él se establecía, entre otros puntos, el acuerdo de México y Guatemala de nombrar a los Estados Unidos como árbitro del conflicto, la facultad al presidente norteamericano para designar los límites, el respeto al derecho de posesión, la posibilidad de realizar los estudios que se considerasen necesarios, la corresponsabilidad de ambas partes para cubrir los gastos y el compromiso de los dos países de aceptar el fallo del presidente de los Estados Unidos.

<sup>28</sup> Montúfar, Lorenzo, *Proyecto de arbitramiento...*, p. 4.

<sup>29</sup> *Idem*.

<sup>30</sup> Montúfar a Frelinghuysen, Washington, 15 de junio de 1882, “Boundary...”, CM, *Loc. Cit.*, pp. 166-167.

Romero consideró necesario informar a su gobierno y esperar instrucciones al respecto.<sup>31</sup> Montúfar hizo lo propio y en breve recibió la respuesta de su país.<sup>32</sup> En ella se le informaba que si se lograba resolver al fin el problema de los límites con México por medio del arbitraje, Guatemala habría alcanzado “un anhelo tantas veces pospuesto”. No preocupaba tanto al gobierno guatemalteco, decía la nota, si el veredicto le era adverso sino que, por fin, los límites quedaran claramente fijados evitándose así en el futuro las continuas dificultades entre ambas naciones.

Satisfecho con esa respuesta, Montúfar continuó las pláticas con Romero, quien a su vez le informó que había recibido la noticia de que “el señor Herrera había dicho en México que se prohibía a Montúfar continuar tratando con Romero y que el único negociador era el mismo Herrera”.<sup>33</sup>

El mexicano decidió informar a Frelinghuysen acerca de esta situación explicando que el ministerio de Relaciones Exteriores de su país consideraba impropio que continuara la negociación con Montúfar en Washington, toda vez que ésta se llevaba a cabo en México con el representante del gobierno guatemalteco, Manuel Herrera. Éste, según los informes de Romero, aseguraba que el presidente Barrios había instruido a Montúfar para que suspendiera las negociaciones en la capital norteamericana. Por ello, Romero deseaba notificar al Departamento de Estado que mientras el gobierno mexicano no fuera informado oficialmente por Guatemala, por medio de su representante en México, que Montúfar estaba autorizado nuevamente para continuar con las negociaciones, no se tomarían en cuenta sus propuestas. Por el momento, la única negociación oficial era la encabezada por Herrera.<sup>34</sup>

<sup>31</sup> Romero había elaborado la propuesta a título personal, sin haber recibido instrucciones del gobierno mexicano al respecto, pensando que, si Montúfar la aceptaba, México haría lo propio en aras de una pronta solución al conflicto. Romero a Frelinghuysen, Washington, 20 de julio de 1882, CM, *Loc. Cit.*, p. 168.

<sup>32</sup> Cruz a Montúfar, Guatemala, 13 de mayo de 1882, Montúfar, Lorenzo, *Proyecto de arbitramento...*, pp. 20-21.

<sup>33</sup> Montúfar, Lorenzo, *Proyecto de arbitramento...*, p. 5.

<sup>34</sup> Romero a Frelinghuysen, Washington, 22 de julio de 1882, “Boundary...”, CM, *Loc. Cit.*, pp. 170-171.

No obstante, Montúfar no había recibido ninguna orden por parte del gobierno de Guatemala en el sentido de abandonar las negociaciones. Además, Frelinghuysen ya tenía en sus manos la copia del proyecto de arbitraje y se había mostrado dispuesto a cooperar para que ambas partes llegaran a un acuerdo tomando este proyecto como base. Por tales motivos, Montúfar decidió resolver la cuestión como mejor le pareciera y así se lo hizo saber a Frelinghuysen en el mes de junio.<sup>35</sup>

Éste contestó que, si México aceptaba los términos del arbitraje, "el presidente de los Estados Unidos tendría mucho gusto en ser el árbitro y si Guatemala aceptaba los términos y condiciones propuestas por el señor Romero, el presidente tendría también mucho gusto en ser árbitro, pero que no le era dado prejuzgar en la cuestión"<sup>36</sup> como lo pretendía el gobierno guatemalteco. Con ello, la balanza se inclinaba cada vez más en favor de los mexicanos.

Montúfar trató de argumentar nuevamente en pro de los derechos de Guatemala en una nota enviada a Frelinghuysen el 3 de julio de 1882. En ella, el ministro guatemalteco expresaba su preocupación por las innumerables ocasiones en que se había entrevistado con Romero sin lograr que éste modificara el punto dos de su proyecto de arbitraje del 17 de abril. Según él, ese *Memorandum* era un reflejo claro de las ideas de Mariscal, quien pretendía evitar a toda costa la discusión acerca de los derechos de México sobre Chiapas y el Soconusco, limitando con ello las facultades del presidente de los Estados Unidos como árbitro a decidir sobre la extensión del Soconusco, pero no con respecto a su soberanía.

Montúfar alegaba que en las pláticas con Romero ya había aceptado que Chiapas no formara parte del arbitraje, tomando el plebiscito de 1824 como título legítimo. Sin embargo, en su opinión, el caso del Soconusco debía ser considerado aparte, dado que el único

<sup>35</sup> Montúfar, Lorenzo, *Proyecto de arbitramento...*, p. 5.

<sup>36</sup> *Ibid*, pp. 5-6. Ver también Frelinghuysen a Montúfar, Washington, 27 de junio de 1882, "Boundary...", CM, *Loc. Cit.*, p. 167.

respaldo de México para poseer dicho territorio era la invasión del general Santa Anna. Manifestaba que el gobierno guatemalteco no estaba dispuesto a aceptar que la Constitución mexicana destruyera los derechos de su país sobre el área en disputa y expresaba su oposición tajante a la postura de Mariscal, la cual pretendía que Guatemala renunciara a ellos, no por un fallo adverso, sino por el simple hecho de convenir el arbitraje.<sup>37</sup>

Finalmente, el enviado de Barrios otorgaba toda su confianza a la decisión que el presidente de los Estados Unidos tomara al respecto y esperaba que México hiciera lo propio:

Si el presidente cree que no debe sujetarse al juicio arbitral este punto, su opinión será decisiva para mi gobierno, y no insistirá más en que forme parte del arbitramento la propiedad del Soconusco. Creo que si por el contrario el señor presidente de los Estados Unidos juzga que el punto sobre esa propiedad no es tan claro que no deba sujetarse al arbitraje, será de gran peso para el gobierno de la República Mexicana, un juicio tan desinteresado como respetable.<sup>38</sup>

Hacia los últimos días del mes de julio de 1882, las posiciones continuaban encontradas. Montúfar seguía obstinado en la mediación por parte de los Estados Unidos con el fin de garantizar la imparcialidad y la justicia en la solución del conflicto limítrofe,<sup>39</sup> al tiempo que Romero insistía en la negativa del gobierno mexicano a someter al arbitraje su derecho a considerar Chiapas y el Soconusco como un estado de la unión mexicana, tal y como el gobierno de los Estados Unidos no podría admitir duda alguna y mucho menos un arbitraje sobre su derecho de considerar Texas y California como estados de su unión, en caso de que este derecho fuera cuestionado, por ejemplo, por México.<sup>40</sup>

<sup>37</sup> Montúfar a Frelinghuysen, Nueva York, 3 de julio de 1882, en Montúfar, Lorenzo, *Proyecto de arbitramiento...*, pp. 21-25.

<sup>38</sup> *Ibid.*, p. 25.

<sup>39</sup> Montúfar a Frelinghuysen, Washington, 21 de julio de 1882, "Boundary...", CM, *Loc. Cit.*, p. 169.

<sup>40</sup> Romero a Frelinghuysen, Washington, 20 de julio de 1882, "Boundary...", CM, *Loc. Cit.*, p. 168.

## La llegada de Justo Rufino Barrios a Washington

Éste era el estado de cosas cuando llegó a Washington el presidente de Guatemala, Justo Rufino Barrios, quien había decidido tomar el asunto en sus manos, debido a las complicaciones surgidas a raíz de que la cuestión de límites había sido tratada, hasta ese momento, en dos puntos diferentes, por distintas personas y bajo diversos puntos de vista.

En las noticias enviadas por Montúfar desde Washington se hablaba de sus entrevistas con Romero y del acuerdo de someter el problema al arbitraje norteamericano mientras que, desde México, Herrera notificaba que el arbitraje era imposible ya que el gobierno mexicano aceptaría un tratado por medio del cual Guatemala renunciaba a Chiapas y el Soconusco a cambio de una indemnización. Así, debido a que las versiones resultaban tan contradictorias, Barrios consideró que para llegar a un acuerdo satisfactorio era necesario unificar los criterios y ocuparse directamente del caso.<sup>41</sup>

Barrios deseaba alcanzar una solución equitativa y armoniosa que pusiera fin a la cuestión de límites entre dos repúblicas vecinas y hermanas para así "alejar toda clase de dificultades, complicaciones y conflictos para el porvenir".<sup>42</sup>

Superando la idea de recobrar un pedazo de territorio, se propuso como objetivo fijar claramente la línea divisoria para así evitar cualquier conflicto que obstaculizara sus planes de unificación de Centroamérica. Con ánimo conciliatorio a fines de junio decidió marchar hacia Washington,<sup>43</sup> previa autorización de la Asamblea

---

<sup>41</sup> Justo Rufino Barrios, *Mensaje con que el presidente constitucional de la República, general J. Rufino Barrios, da cuenta a la Asamblea Nacional del Arreglo de la cuestión de límites con México*, Guatemala, Tipografía El Progreso, 1882, pp. 4-5.

<sup>42</sup> "Mensaje que el general presidente de la República de Guatemala, Justo Rufino Barrios, dirige a la Asamblea Nacional Legislativa al abrir sus sesiones ordinarias del 3er. Año del 1er. Período Constitucional el 1º de marzo de 1882", *El Guatemalteco*. Periódico Oficial de la República de Guatemala en la América Central, Núm. 384, 5 de marzo de 1882, p. 1.

<sup>43</sup> Para una versión detallada de la visita de Barrios a Washington *Vid.*, Matías Romero, "Settlement of the México-Guatemala boundary question", *Bulletin of the American Geographical Society*, Vol. XXIX, 1897, pp. 136-142.

Legislativa de Guatemala,<sup>44</sup> para hacerse cargo de la cuestión de límites con México y, al mismo tiempo, solicitar el apoyo de los Estados Unidos para emprender la campaña de unión de Centroamérica.<sup>45</sup>

Barrios explicó con detalle a los guatemaltecos el motivo de su partida. En primer lugar, creía que podía procurar el arreglo de la cuestión de límites pendiente con México con buen éxito, para lo cual debía trabajar personalmente. Además, era su deseo empeñarse eficazmente para que de una manera digna y conciliadora, a satisfacción de ambos pueblos hermanos y sin que se lastime el orgullo nacional, quede terminada para siempre esa malhadada cuestión que los ha preocupado tanto tiempo, y que podría exponerlos alguna vez, aún a olvidarse de lo que deben a sus vínculos de fraternidad.<sup>46</sup>

Barrios estaba plenamente convencido de que sólo si se ocupaba directamente del asunto podría llegar pronto a una solución, misma que equivaldría en su opinión a prestar un servicio inestimable a Guatemala al no dejarle nada, ni en el interior ni en el exterior, que pudiera amenazar la tranquilidad y la paz del país. De esta forma, decía Barrios, podrían florecer las instituciones libres, el trabajo se haría fecundo, progresaría la industria, se ensancharía el comercio, se extendería la ilustración y se aprovecharían todos los elementos de prosperidad y de grandeza.<sup>47</sup>

Así, acompañado del ministro de asuntos exteriores, Fernando Cruz, llegó a la capital norteamericana<sup>48</sup> y comunicó a Montúfar que Guatemala desistiría de la reclamación de Chiapas y Soconusco ya que ello era el obstáculo principal para llegar a un arreglo.

---

<sup>44</sup> Barrios hacía uso de la licencia de un año que le había sido otorgada para “reponerse de las fatigas de la presidencia”. Barrios, Justo Rufino, *Mensaje...*, p. 4.

<sup>45</sup> Romero a Grant, Washington, 11 de julio de 1882, AHSREM, L-E-2013, ff. 59-72.

<sup>46</sup> “Manifestación que el Señor Don Justo Rufino Barrios, general de División y presidente constitucional de la República de Guatemala, hace a sus conciudadanos”, *El Guatemalteco. Periódico Oficial de la República de Guatemala en la América Central*, Núm. 403, 2 de julio de 1882, p. 1.

<sup>47</sup> *Idem*.

<sup>48</sup> El detalle del viaje puede consultarse en Romero a Mariscal, Washington, 11 de julio de 1882, AHSREM, L-E-2013, ff. 59-72.

Para Montúfar esto era un gran error pues, desde su punto de vista, la reclamación guatemalteca tenía el respaldo de la historia y, por ende, su legitimidad era incuestionable.<sup>49</sup> En su opinión el viaje de Barrios era descabellado y “aunque arroje por la ventana los derechos de Guatemala, encontrará dificultades grandísimas”.<sup>50</sup> Por ello afirmaba:

Barrios llegó diciendo que era preciso ceder a Chiapas y el Soconusco y concluir inmediatamente la cuestión. Para una conclusión de ese género no era preciso que S.E. hubiera salido de Guatemala. El más infeliz labriego habría podido concluir así el asunto.<sup>51</sup>

El presidente Barrios comunicó al Departamento de Estado su deseo de insistir en la propuesta para que los Estados Unidos fueran los mediadores. De tal modo, si México la rechazaba otra vez, quedaría claro que el gobierno guatemalteco habría puesto todos los medios para finiquitar la cuestión y la intransigencia estaría del lado mexicano. No obstante, Frelinghuysen reafirmó que el arbitraje sería aceptado sólo en caso de que México lo propusiera conjuntamente con Guatemala.<sup>52</sup>

Por su parte, Romero informó a Mariscal los motivos por los cuales Barrios había decidido tomar cartas en el asunto y personalmente recurrir a la ayuda del gobierno de los Estados Unidos: el primero, “conseguir la influencia de este gobierno a favor de la reclamación de Guatemala respecto con México”;<sup>53</sup> y, segundo, obtener el auxilio de los Estados Unidos para subyugar a los otros cuatro estados centroamericanos bajo su gobierno, y con el pretexto de hacer de cinco estados débiles, una nación fuerte.<sup>54</sup>

---

<sup>49</sup> Romero de inmediato informó de la desavenencia entre Barrios y Montúfar. Matías Romero, Telegrama, Washington, 3 de agosto de 1882, AHSREM, L-E-2014, f. 15.

<sup>50</sup> Montúfar, Lorenzo, *Correspondence...*, p. 18.

<sup>51</sup> Montúfar, Lorenzo, *Proyecto de arbitramento...*, p. 7.

<sup>52</sup> *Ibid.*, pp. 7-8.

<sup>53</sup> Romero a Mariscal, Washington, 11 de julio de 1882, AHSREM, L-E-2013, ff. 59-72.

<sup>54</sup> Romero a Mariscal, Washington, 11 de julio de 1882, AHSREM, L-E-2013, ff. 59-72.

Incluso, Romero estaba convencido de que Barrios llegaría a ofrecer a los Estados Unidos que se anexaran una parte o el total del territorio de Guatemala a cambio de su ayuda. Claro que, según Romero, Barrios no estaba dispuesto a llevarlo a cabo sino que sólo lo hacía con el propósito de engañar y crear una buena impresión suya para lograr sus fines.<sup>55</sup>

Sin embargo, insistía Romero, aún cuando Barrios fuera sincero y viniera a ofrecer la agregación de Guatemala a los Estados Unidos, difícilmente obtendría resultados por la circunstancia de que "toda la opinión pública está actualmente predispuesta contra toda adquisición de territorio, especialmente con motivo de la política de Mr. Blaine, durante la administración del presidente Garfield".<sup>56</sup>

Por su parte, el ex presidente Ulysses S. Grant escribió a su amigo Matías Romero en torno al tema de la visita de Barrios a Washington. En su opinión, no había fundamento para temer nada en lo relativo a los resultados de su viaje a la capital norteamericana. Por supuesto, decía Grant, Barrios será recibido por el presidente y por el secretario de Estado de manera cortés, como corresponde al representante de una república americana. No obstante, desde su punto de vista, la anexión del territorio tendría muy pocos partidarios y cualquier plan en ese sentido sería extremadamente impopular.<sup>57</sup>

En cuanto a la intervención del gobierno norteamericano en la cuestión de límites entre México y Guatemala, Grant manifestaba estar seguro de que no había motivo alguno para que México se mostrara desconfiado o ansioso. Si ambos países estuvieran de acuerdo en someter el caso al arbitraje norteamericano, desde luego su gobierno oiría a las dos partes en conflicto y emitiría un juicio al respecto. Pero, aún en el caso de que una de las partes no aceptara su decisión, los Estados Unidos sólo harían uso de sus buenos oficios para tratar de llegar a un arreglo.<sup>58</sup>

<sup>55</sup> Romero a Mariscal, Washington, 11 de julio de 1882, AHSREM, L-E-2013, ff. 59-72.

<sup>56</sup> Romero a Mariscal, Washington, 13 de julio de 1882, AHSREM, L-E-2013, ff. 148-166.

<sup>57</sup> Grant a Romero, Long Branch, Nueva York, 12 de julio de 1882, AHSREM, L-E-2013, ff. 148-166.

<sup>58</sup> Grant a Romero, Long Branch, Nueva York, 12 de julio de 1882, AHSREM, L-E-2013, ff. 148-166.



De igual manera, Grant consideraba que si los buenos oficios de los Estados Unidos pudieran usarse de manera eficaz para inducir a las repúblicas del istmo centroamericano para que se unieran y consolidaran su fuerza en una sola, la petición tendría que venir de todas y cada una de ellas. Sin embargo, en su opinión, los Estados Unidos no intentarían forzar una consolidación a instancias del presidente de un solo estado y en función de su interés personal. En todo caso, el gobierno norteamericano pediría informes detallados a sus representantes en la región antes de decidirse a tomar cartas en el asunto.<sup>59</sup>

Por supuesto, las opiniones de Grant tranquilizaron bastante a Romero por lo que aprovechando un breve viaje de Barrios a Nueva York, Montúfar retomó las negociaciones con don Matías.<sup>60</sup> Inmediatamente, le notificó que si Guatemala estaba dispuesta a hacer el sacrificio de ceder sus derechos era con el único propósito de finiquitar la cuestión limítrofe de una vez por todas. Pero, señalaba Montúfar, si el asunto no se concluía de manera rápida, Guatemala no renunciaría a sus derechos. A su regreso, Barrios fue informado del estado de las pláticas. En consecuencia y, considerando que la postura de Montúfar complicaba más las cosas, el presidente le ordenó suspender las negociaciones en Washington.<sup>61</sup>

Montúfar no estuvo de acuerdo y consideró la petición de Barrios como una afrenta personal. Por ello, marchó a Nueva York y desde ahí le envió su carta de renuncia<sup>62</sup> en los siguientes términos:

Créome en el deber de anunciar a V. E. que he enviado la renuncia de mi cargo al gobierno de Guatemala. Se funda en que no tengo el honor de hallarme de acuerdo con V.E. en muchos y muy importantes puntos

---

<sup>59</sup> Grant a Romero, Long Branch, Nueva York, 12 de julio de 1882, AHSREM, L-E-2013, ff. 148-166.

<sup>60</sup> Romero a Mariscal, Washington, 16 de julio de 1882, AHSREM, L-E-2013, ff. 101-107. En esta carta Romero detalla sus pláticas con Montúfar.

<sup>61</sup> Montúfar, Lorenzo, *Proyecto de arbitramento...*, p. 8.

<sup>62</sup> Romero informó que la carta de renuncia de Montúfar apareció publicada en varios diarios. Matías Romero, Telegrama, Washington, 4 de agosto de 1882, AHSREM, L-E-2014, f. 48.

relativos a la política de Centro América, y en que me sería imposible continuar sufriendo el trato que da V. E. a muchas personas, a pesar de sus leales servicios.<sup>63</sup>

Igualmente, Montúfar envió al gobierno de Guatemala una carta de renuncia dirigida al presidente de la república, general Orantes, en la que afirmaba:

... que no tengo el honor de estar de acuerdo con el Señor General Don Justo Rufino Barrios en muchos y muy importantes puntos de la política de Centroamérica, ni me es posible continuar sufriendo por más tiempo el trato que el expresado General da a muchas personas, sin exceptuar a sus más leales servidores. Por tanto, renuncio al cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario protestando mi lealtad a Guatemala y a Centroamérica, pido a usted se digné admitir la renuncia.<sup>64</sup>

### El juicio contra Montúfar

A pesar de que el general Orantes admitió la renuncia de Montúfar en su calidad de encargado de la presidencia de Guatemala, dejó claro que “rechaza los motivos calumniosos en que la funda, reprueba la insidiosa y pÉrfida conducta que, con notable abuso de confianza, ha tenido el Dr. Montúfar ...”.<sup>65</sup>

Asimismo, la prensa centroamericana no fue nada benévola con Montúfar y lanzó varias acusaciones en su contra. Una de las críticas más fuertes a Montúfar apareció en el periódico *El Guatemalteco*. En

---

<sup>63</sup> Montúfar a Barrios, Nueva York, 3 de agosto de 1882, en Montúfar, Lorenzo, *Proyecto de arbitramento...*, p. 26.

<sup>64</sup> Montúfar a Orantes, Nueva York, 2 de agosto de 1882, *El Guatemalteco*. Periódico Oficial de la República de Guatemala en la América Central, Núm. 412, 7 de septiembre de 1882, p. 1.

<sup>65</sup> El general Orantes admite la renuncia al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Guatemala en Washington, Guatemala, 6 de septiembre de 1882, *El Guatemalteco*. Periódico Oficial de la República de Guatemala en la América Central, Núm. 412, 7 de septiembre de 1882, p.1

primer lugar, le cuestionaron haberse hecho cargo de tan delicada misión si desde un principio no estaba de acuerdo con la política del gobierno de Guatemala. En segundo término, se le acusó de ponerse de acuerdo con "enemigos" residentes en Washington con el fin de embrollar el asunto y descubrir detalles de la correspondencia oficial.

Igualmente, se le criticó de forma severa por entrar en pugna con otros representantes guatemaltecos, como era el caso de Herrera, y desacreditarlos públicamente. Además, se le censuró porque a la llegada de Barrios a Washington, Montúfar se negó a entregarle los documentos del archivo de la legación. Y, por último, su carta de renuncia fue tachada de calumniosa por los ataques que en ella se hacían a Barrios.<sup>66</sup>

De la misma manera, en el mismo año de 1882 se publicó en Guatemala un folleto titulado *La traición del Doctor Lorenzo Montúfar juzgada por los pueblos*.<sup>67</sup> En él aparecieron tanto la renuncia de Montúfar al gobierno de Guatemala como la carta en que se admitía dicha renuncia. Además, se recopilaron todos los mensajes tanto de funcionarios civiles y militares como de ciudadanos distinguidos de los distintos departamentos, en los cuales se criticaba severamente la actitud del enviado guatemalteco y se le tachaba de traidor.

Así, encontramos un mensaje fechado en Guatemala el 13 de septiembre de 1882 y firmado por los miembros del gabinete de Barrios,<sup>68</sup> algunos integrantes de los poderes Legislativo y Judicial y otros miembros de la administración federal. En él se calificaba de injustificable la conducta con que Montúfar puso fin a su misión diplomática en los Estados Unidos y se hacía mención a la gran indignación que su ingratitud despertó entre todos los guatemaltecos. Asimismo, en este texto se rechazaban de manera tajante las

---

<sup>66</sup> "Editorial", *El Guatemalteco*. Periódico Oficial de la República de Guatemala en la América Central, Núm. 412, 7 de septiembre de 1882.

<sup>67</sup> Guatemala, Tipografía El Progreso, 1882.

<sup>68</sup> Entre otros, firman el mensaje el ministro de Guerra, el ministro de Instrucción Pública, el ministro de Relaciones Exteriores, el ministro de Fomento, el ministro de Gobernación y Justicia y el subsecretario de Hacienda. *La traición del Doctor Lorenzo Montúfar...*, p. 7.

“imputaciones calumniosas” con que se había intentado manchar la reputación de Barrios.<sup>69</sup>

En dicho mensaje se definía la acción de Montúfar con tres simples palabras: ingratitud, falsedad y traición. Y de paso en el texto se emprendía una defensa de la reputación “sin mancha” del general Barrios, destacando sus heroicos sacrificios, reconociendo su carácter enérgico y justiciero que no se doblegaba ante las intrigas de ningún género y rematando con una descripción de los atributos que servían para justificar el profundo respeto que le profesaban:

franco, comunicativo, consecuente y leal, de fino y agradable trato, desinteresado al extremo; ha sabido granjearse el aprecio de cuantas personas le han servido y tratado con espíritu de lealtad y con amistad sincera; y nadie puede, con justicia, aplicarle el menor reproche; y mucho menos el Doctor Montúfar, que sabe muy bien y por experiencia propia, hasta donde puede llegar la liberalidad del señor general Barrios, cuando observa que un amigo la necesita.<sup>70</sup>

De igual manera, los principales generales y coroneles de las fuerzas armadas de Barrios expresaron su apoyo al presidente en un mensaje fechado el 8 de septiembre de 1882, en el cual remarcaban su “exquisito trato”, sus “sencillos modales” y su “elevada manera de convencer”, elementos todos que les hacían cooperar con él de manera gustosa y sin dudar.<sup>71</sup>

Y, de forma contundente, a todo lo largo de los meses de septiembre y octubre se manifestó el apoyo al espíritu conciliador de Barrios y el repudio a la intransigencia de Montúfar de parte de ciudadanos distinguidos de Guatemala, Quezaltenango, Amatitlán, Totonicapán, Cuajiniquilapa, Zacapa, Jilotepeque, Patzicía, Chiquimula, Sacatepéquez, Escuintla, Retalhuleu, Sololá, Chiantla y Comalapa.<sup>72</sup>

<sup>69</sup> *Ibid*, p. 5.

<sup>70</sup> *Ibid*, pp. 6-7.

<sup>71</sup> *Ibid*, pp. 8-9.

<sup>72</sup> *Ibid*, pp. 10-74.

En este mismo texto, aparece además una serie de críticas a Montúfar publicadas en algunos otros periódicos de la región. Destacan las opiniones expresadas en *El Horizonte*, en las cuales se remarcaba que cuando la patria exigió a Montúfar su cooperación en una cuestión que afectaba la dignidad y el honor nacional, éste se volvió artatamente en contra de su propio partido. Montúfar fue calificado como traidor y se le acusó de abuso de confianza, tanto por haber entorpecido las negociaciones de Herrera en México, como por haber huido de Washington sin haber dado cuenta alguna del archivo de la legación.<sup>73</sup>

En el periódico *El Bien Público*, de Quezaltenango, se insistió en que justo en el momento en que el país y el gobierno esperaban que Montúfar llevara a cabo su misión con celo y patriotismo a fin de alcanzar una solución satisfactoria a la cuestión de límites con México, el representante guatemalteco terminó bruscamente su actuación y se dirigió de manera irrespetuosa al presidente Barrios, negándose a entregar el archivo de la legación y provocando una serie de escándalos en la prensa, todo ello impropio de un empleado diplomático.<sup>74</sup>

De la misma manera, en el *Diario de Centroamérica* se comentó que el general Barrios fue a los Estados Unidos a arreglar una de las cuestiones más importantes en la historia de Guatemala, para lo cual era indispensable la "unidad de miras" entre él y su representante en Washington. Sin embargo, se acusaba a Montúfar de haber olvidado los deberes del patriotismo y la gratitud para aliarse con los enemigos políticos de Barrios y publicar una carta de renuncia plena de calumnias hacia el presidente de Guatemala.<sup>75</sup>

Montúfar trató de defenderse argumentando que él se proponía terminar en Washington la cuestión de límites por medio de un arbitraje cuyas bases estaban ya redactadas, haciendo referencia a sus pláticas con Romero. Sin embargo, insistía Montúfar, el señor general Barrios llegó a los Estados Unidos con el firme propósito de cederlo todo, como lo hizo. No pudimos convenir en esa cesión y se verificó el rompimiento que ustedes conocen.<sup>76</sup>

<sup>73</sup> *Ibid*, pp. 80-82.

<sup>74</sup> *Ibid*, pp. 83-84.

<sup>75</sup> *Ibid*, pp. 85-88.

<sup>76</sup> Montúfar, Rafael, *El folleto de Don Fernando Cruz sobre la cuestión de límites entre Guatemala y México. Documentos y aclaraciones*, Guatemala, Tipografía La Unión, 1885.

Montúfar recalca que su renuncia se había debido a la actitud déspota del general Barrios “quien pretendió imponerme sus opiniones como autócrata, tratándome como a un perro. Sin embargo, me dirigí a Washington, lo presenté al Gobierno, e hice cuanto pude por él. Continuó tratándome como si él fuera una infalible divinidad y yo un miserable mendigo”.<sup>77</sup>

Por ello, decía Montúfar, se había visto obligado a renunciar explicando de manera clara su oposición tajante a los designios del presidente guatemalteco. No obstante, debido al repudio general, Montúfar partió hacia Costa Rica, lugar que en diversas ocasiones había escogido como refugio político desde la década de los cincuenta.<sup>78</sup> Ahí vivió hasta 1885 y, tras un breve exilio en México y El Salvador, regresó a su país en 1887,<sup>79</sup> donde permaneció hasta su muerte en 1898.

### A manera de conclusión

La contradicción entre Barrios y Montúfar había llegado a su fin. A pesar de la insistencia constante del segundo en favor de la mediación norteamericana, la posición de Barrios fue la que se impuso. Las razones: el cambio en el Departamento de Estado, la negociación simultánea en dos instancias y la consecuente contradicción en las interpretaciones.

Un elemento más del conflicto fue la contradicción en los planteamientos de Barrios y de Montúfar. Los problemas se observan

<sup>77</sup> *Idem.*

<sup>78</sup> En 1848 Montúfar salió huyendo de Carrera hacia El Salvador. De ahí se embarcó para Costa Rica a donde llegó en 1850. En 1857 fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, cargo al cual renunció al año siguiente. En 1859 debió abandonar el país por razones políticas y viajó a los Estados Unidos. En 1861 regresó a El Salvador y fue acreditado en misión especial, primero a los Estados Unidos y luego a Europa, hasta principios de 1864, año en que volvió a Costa Rica. Montúfar decidió regresar a Guatemala en 1874. *Vid.* Montúfar, Lorenzo, *Memorias...*, pp. 15-45.

<sup>79</sup> A su regreso fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala. En 1892, fue candidato a la presidencia de su país frente al general José María Reyna Barrios, quien a la postre resultó electo. *Idem.*

desde la negativa de Montúfar a ratificar la Convención de 1877. Para él, la única salida era la mediación y, por supuesto, no contemplaba la posibilidad de que Guatemala renunciara a sus derechos históricos sobre Chiapas y el Soconusco, tal y como lo hizo Barrios.

De esta contradicción se desprendió otro elemento que causó constantes dificultades en el proceso de negociación: la duplicidad en las instancias y las personas encargadas de llevarla adelante. No sólo fue problemático que se negociara al mismo tiempo en México y en Washington sino que, lo más grave, es que se hacían propuestas diferentes: la mediación o la indemnización. Ello, por supuesto, trajo consigo continuas pugnas entre Montúfar y Herrera, llegando al punto de descalificarse mutuamente, lo cual debilitó la posición guatemalteca frente a los Estados Unidos y generó un rechazo mayor de los diplomáticos mexicanos.

Las diferencias entre Montúfar y Barrios, gestadas desde la negativa del primero a ratificar la Convención de 1877, se fueron haciendo cada día mayores. Paradójicamente, a pesar de que el proyecto de Herrera fue rechazado por el gobierno mexicano, Barrios retiró el apoyo a su enviado en Washington, quien había avanzado más en las pláticas con Romero.

Éste, amén de su función como diplomático, tenía un interés personal en la firma del tan ansiado tratado de límites. Su enemistad con Justo Rufino Barrios a raíz de los ataques de guatemaltecos a sus propiedades en el Soconusco<sup>80</sup> lo llevaron a “una preocupación que no lo abandonaría ya: el gobierno mexicano debía concluir cuanto antes un tratado de límites con Guatemala”.<sup>81</sup> Ello lo condujo a contradecir la postura oficial de Mariscal opuesta al arbitraje, aceptándolo de manera parcial para agilizar la negociación.

---

<sup>80</sup> Convencido de que los ataques de indios guatemaltecos a sus propiedades en el Soconusco eran instigados por Barrios, Romero solicitó al gobierno mexicano el despacho de tropas para la defensa de la zona fronteriza. Esto fue utilizado por Barrios, argumentando que don Matías estaba organizando una invasión a Guatemala, lo que conduciría a una guerra entre los dos países. *Vid.* Daniel Cosío Villegas, “La aventura de Matías”, *Historia Mexicana*, Núm. 1, julio-septiembre de 1958, pp. 43-50.

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 46.

Finalmente, la llegada de Barrios a Washington puso en evidencia la existencia de dos ideas opuestas acerca de como resolver las disputas: la de Montúfar, intransigente, no estaba dispuesta a renunciar a los derechos sobre Chiapas y el Soconusco, por lo que su única alternativa de solución era el arbitraje; la de Barrios, negociadora, estaba abierta a ceder en la reclamación guatemalteca para dedicar su atención al proyecto de unión centroamericana. La vencedora fue la segunda.

Con el campo libre gracias a la renuncia de Montúfar, Barrios inició la negociación con Matías Romero con el objetivo inmediato de llegar a un acuerdo y firmar los preliminares al tratado de límites.<sup>82</sup>

Los preliminares se firmaron en Nueva York el 12 de agosto de 1882. En ellos, se consignaba que ambos gobiernos deseaban poner fin a las dificultades de manera amistosa, con la mira de establecer bases sólidas para sus futuras relaciones. Guatemala, por su parte, renunciaba a los derechos sobre Chiapas y el Soconusco, los cuales serían considerados "parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos", sin mediar indemnización alguna.<sup>83</sup>

Finalmente, el tratado de límites fue firmado el 27 de septiembre de 1882, en la ciudad de México.<sup>84</sup> En él, además de rescindir toda reclamación sobre Chiapas y Soconusco, Guatemala cedía a México alrededor de 27,949 kilómetros cuadrados de territorio y recibía a cambio aproximadamente 3,105.

El resultado fue, a todas luces, positivo para México ya que, además de quedar fijada la línea divisoria, se reconocieron de una vez por todas sus derechos sobre el territorio en cuestión. Asimismo, se logró evitar la intervención de los Estados Unidos en perjuicio de la soberanía mexicana. Y, nunca más, se volvió a pensar que Chiapas pudiera ser guatemalteca, tal y como Montúfar lo había esperado.



<sup>82</sup> Romero fue invitado por el presidente Arthur a una comida para conocer a Barrios. Romero a Mariscal, Washington, 23 de julio de 1882, AHSREM, L-E-2014, ff. 64-70.

<sup>83</sup> Para consultar el texto completo de los preliminares puede verse la traducción que envía Romero a Frelinghuysen, Washington, 27 de septiembre 27 de 1882, "Boundary...", CM, *Loc. Cit.*, pp. 173-174.

<sup>84</sup> El texto completo del tratado se puede consultar en Luis Miguel Díaz, *Historia de las relaciones internacionales de México*, México, Porrúa, 1983, pp. 155-157.